



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 477

### COMISIÓN NO PERMANENTE PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

**PRESIDENTE: Don Francisco Jambrina Sastre**

**Sesión celebrada el día 19 de junio de 2006, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Debate y, en su caso, aprobación de la propuesta del Informe de la Comisión.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas.	10178	Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	10178
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre la sesión.	10178	Intervención del Procurador Sr. De Santiago-Juárez López (Grupo Popular).	10179
Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	10178	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, constata la aprobación del informe por asentimiento.	10180
<b>Primer punto del Orden del Día.</b>		El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, agradece, en nombre de la Mesa de la Comisión, el trabajo realizado por la misma y levanta la sesión, al tiempo que declara extinguida la Comisión.	10180
La Secretaria, Sra. Benito Benítez de Lugo, da lectura al primer y único punto del Orden del Día.	10178	Se levanta la sesión a las once horas veinte minutos.	10180
El Presidente, Sr. Jambrinan Sastre, somete a debate el informe encomendado a la Comisión.	10178		

[Se inicia la sesión a las once horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Buenos días, Señorías. Ruego a los Grupos Parlamentarios si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia. ¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Señor Presidente, sí. Emilio Melero por Francisco Ramos y José Miguel Sánchez por Ana Sánchez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular, alguna sustitución que comunicar? Nada.

Bien. Ruego a la señora Secretaria tenga a bien leer el primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Primer punto del Orden del Día: **"Debate y, en su caso, aprobación de la propuesta del Informe de la Comisión"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señora Presidenta. La Mesa de las Cortes de Castilla y León acordó, en su reunión del siete de abril del dos mil seis, crear esta Comisión No Permanente con el encargo de estudiar la oportunidad de la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y sus posibles contenidos, y de elaborar un informe que recogiera los resultados de dicho estudio.

Una vez concluida la ejecución del plan de trabajo que adoptamos el pasado día tres de mayo, los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista de esta Cámara han presentado en el Registro General de la misma, y bajo el número de Registro de Entrada 3.495, una propuesta del Informe encomendado, solicitando su sometimiento al debate y, en su caso, aprobación de esta Comisión.

A tal fin, y para presentar por los distintos Grupos las... este Informe, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, su Portavoz, don Ángel Villalba.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Bueno, procede, yo creo que en este balance final de los trabajos de la Comisión No Permanente, el hacer primero un reconocimiento a la Mesa, a su Presidente, a los componentes de ella, por el buen trabajo, por la eficacia, por la amabilidad, en fin, por la excelente representación que han hecho del conjunto de la... de las Cortes de Castilla y León, de la Cámara Parlamentaria, con respecto a la sociedad civil de Castilla y León que ha acudido a las convocatorias que se le han hecho, y que han dado su opinión sobre el futuro Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Y gracias también... agradecimiento que se extiende ¿cómo no? a los comparecientes, a todos, porque desde

la lealtad a un proyecto de Comunidad Autónoma, desde un compromiso claro con Castilla y León, han trasladado la sensación de utilidad a este Parlamento como posiblemente nunca antes se había hecho.

Es cierto que el debate del Estatuto no es un debate permanente, no es un debate eterno, es un debate que tiene su tiempo, que ha de abrirse, que ha de cerrarse también; y que, a partir de un momento, debe ser claramente instrumento de creación, instrumento de progreso, instrumento de trabajo en común. Pero también lo es que esta Comisión ha puesto de manifiesto la necesidad y la conveniencia de establecer mecanismos de interrelación permanente entre las Cortes de Castilla y León y el conjunto social de la Comunidad, el tejido ciudadano de la Comunidad, que debe tener su voz, que debe tener su opinión en todas aquellas cuestiones trascendentes que afecten a los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, a las Universidades, representadas en sus Rectores, a los agentes sociales y económicos, a los jóvenes, a las organizaciones profesionales agrarias, en fin, a todos quienes han comparecido aquí les reitero el agradecimiento, porque han puesto de manifiesto, primero, la conveniencia o la necesidad de ser escuchados y, segundo, una excelente representación de los colectivos en nombre de los... de los que han hablado.

Y dicho esto, quiero decir, respaldamos ¿cómo no? el informe que se presenta, que va a contar con nuestro voto afirmativo; pero en ese informe y en los trabajos que aún restan de la propia Ponencia para ya dar forma a todas las aportaciones que aquí se han hecho, nosotros, el Grupo Socialista, pensamos que quizá el próximo Estatuto de Autonomía, el nuevo Estatuto de Castilla y León deberá responder, como mínimo, a tres notas, que a lo largo de todo él deben recorrer el conjunto del articulado y el propio preámbulo.

Debe ser, primero, el Estatuto de la igualdad; y eso significa igualdad entre las personas y aquí se nos ha pedido y se nos ha trasladado esa exigencia para que garantice los derechos sociales y los servicios públicos de calidad a todos los ciudadanos, a todos los municipios, a todos los territorios, a todas las familias, vivan donde vivan y sean cuales sean sus circunstancias. Por lo tanto, es un Estatuto que debe garantizar los derechos sociales, ¿cómo no?

Pero igualdad también entre territorios. Y eso quiere decir igualdad entre provincias, entre comarcas, entre el medio rural y el medio urbano, entre el centro y la periferia y los bordes de Castilla y León. Porque la solidaridad que pedimos a España, que pedimos a Europa, que pedimos también a otras Comunidades Autónomas, debe ser el principio de actuación de la política interna de Castilla y León. Y un buen Estatuto, un Estatuto del siglo XXI, debe contemplar un principio de convergencia interior que incorpore a toda la Comunidad al desarrollo, al progreso, a la calidad de vida, con criterios claros de asignaciones

presupuestarias para corregir, y corregir cuanto antes, las diferencias actuales en términos de PIB y en términos de población.

En el ámbito del Ejecutivo, en el ámbito de la Junta de Castilla y León, este principio y estos criterios deben traducirse en un programa autonómico de reformas que aproveche "este es nuestro criterio" el impulso y los recursos del Programa Nacional de Reformas del Gobierno de España; eso será garantía de equilibrio territorial.

En segundo lugar, el Estatuto debe ser un Estatuto municipalista. Estamos obligados a ello, no en vano acogemos al 27% de los Ayuntamientos de España, más del 60% de las Juntas Vecinales de nuestro país, nueve Diputaciones y una Comarca; y el peso institucional del mundo local es decisivo en el autogobierno de Castilla y León. Por lo tanto, las Administraciones Locales, que son la red pública última que puede garantizar la prestación de servicios a los ciudadanos y la atención de sus necesidades, implica "y esto debe estar recogido en el Estatuto": financiación incondicionada y suficiente; financiación, además, distribuida con criterios objetivos, mediante la participación de los Ayuntamientos en los ingresos de la Comunidad (esto, por otra parte, lo establece el Artículo 142 de la Constitución). Debemos asegurar a las Entidades Locales de Castilla y León las mismas garantías que pedimos para la Comunidad Autónoma.

El Estatuto debe fijar, además, un ámbito competencial, el que sea propio de los Ayuntamientos, con un catálogo de materias propias en las que la Comunidad deba atribuir y traspasar competencias. Y, finalmente, establecer un modelo de relaciones entre Comunidad y Ayuntamientos, no jerarquizado, sino basado en la cooperación leal.

Y, finalmente, diálogo social "hemos dicho igualdad, hemos dicho Estatuto municipalista", finalmente, Estatuto del diálogo social; un diálogo social que nosotros queremos que se institucionalice como garantía de una Comunidad mejor, como garantía de una Comunidad mucho más competitiva, sin aceptar "no lo aceptarían los ciudadanos de Castilla y León; los partidos políticos tampoco" que puedan existir en el Estatuto instituciones de primera y de segunda categoría, desde la máxima confianza en los agentes económicos y sociales de la Comunidad.

Por tanto, estas son las consideraciones generales que haríamos, señor Presidente, y que sometemos a la consideración de los miembros de la Comisión.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE):** Muchísimas gracias, señor Villalba. Tiene ahora la palabra, por parte del Grupo Popular, también su Portavoz, don José Antonio de Santiago-Juárez.

**EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ:** Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Hoy fina-

liza el trabajo de la Comisión que creamos hace apenas mes y medio para abrir la reforma a la sociedad civil de Castilla y León. Yo lo primero que... que me gustaría expresar es mi agradecimiento a todos los componentes de... de la Mesa de la... de la Comisión por el buen trabajo, por el rigor y por la agilidad con la que ha trabajado durante este mes y medio la Comisión, donde han comparecido más de diecisiete personas representando a diferentes instituciones y organizaciones. Y también, lógicamente, el reconocimiento, como hemos hecho cada día que han ido viniendo por aquí los comparecientes, el agradecimiento a los comparecientes.

Yo creo que hemos cumplido, o se ha cumplido, con el objetivo que nos marcamos cuando decidimos crear esta Comisión No Permanente. El objetivo era abrir el debate de la reforma estatutaria a la sociedad, conocer... tomar el pulso a la sociedad sobre... lo que opinaba sobre la futura reforma, y conocer las aportaciones que... que entendían ellos que deberíamos de... de tener en cuenta a la hora de elaborar esta tercera reforma estatutaria. Con eso se plasmaba no solo... no solo la voluntad de consenso político, sino la voluntad que desde el Grupo Popular siempre hemos tenido, desde el principio que empezamos a hablar de estos asuntos, de que hubiese un amplio consenso social. Y yo creo que ese consenso social se va a conseguir.

Si uno mira... escucha atentamente a los comparecientes según han ido viniendo aquí durante el último mes y medio, y lee el informe de conclusiones que hoy mismo... vamos, que el viernes mismo presentamos el Grupo Socialista y el Grupo Popular, se da cuenta que se puede conseguir fácilmente ese consenso, porque todas las aportaciones que se han puesto encima de la mesa eran aportaciones que de una u otra manera teníamos previstas, al menos el Grupo Popular, en el documento base que estamos... que habíamos, y que ahora actualmente estamos negociando, que habíamos elaborado, y que actualmente estamos negociando.

Yo destacaría dos, por su novedad, y que asumimos inmediatamente: una... "digo por su novedad, no es que no destaque las otras dieciocho, pero sí me gustaría señalar dos porque eran dos novedosas" una, la protección, una mayor protección del territorio, que solicitó el Presidente de la FREMP "lógicamente, en este Estatuto municipalista tiene que también velar por la protección de sus municipios"; lo solicitó el Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias, e, inmediatamente, desde el Grupo Popular la dimos la bienvenida, y estamos de acuerdo con esa protección del territorio, ese... lo que se ha llamado "blindaje". No me gusta mucho el término "blindaje", pero sí "protección del territorio", siguiendo el modelo o el ejemplo andaluz o vasco, que ya le tienen ese... esa protección en su texto estatutario actual, y que lo que hace es obligar, si se quiere segregar un territorio, obliga a que se reforme el Estatuto; con lo cual, la última palabra la tienen... la tiene el Parlamento de la Comunidad Autónoma, las Cortes de Castilla y León. Destacaré eso por un lado.

Y otra, que fue... la expusieron los tres Rectores, que fue el reconocimiento del sistema educativo como seña de identidad regional. También eso nos ha hecho reflexionar, estamos estudiando la fórmula, porque era algo que no teníamos desde el Grupo Popular previsto, y nos pareció interesante, porque para nosotros la reforma estatutaria, el nuevo Estatuto, el Estatuto del... del siglo XXI, del dos mil siete, o del dos mil seis, debe ser un Estatuto que se caracterice por ser el Estatuto de las personas y de las señas de identidad. Y teníamos claro cuáles eran las dos principales señas de identidad: la lengua -el castellano, el español- y la gestión del Duero; y apareció esta otra tercera, solicitada por los tres Rectores, y tendremos que buscar el encaje dentro de lo que denominamos "señas de identidad".

Nuestra reforma la hemos mantenido a lo largo de este año y lo hemos mantenido a lo largo de toda la... la Comisión No Permanente. Pensamos que tiene que ser una reforma ambiciosa, pero dentro del marco constitucional, y en eso han coincidido prácticamente todos los comparecientes: que seamos ambiciosos, que alcancemos el techo competencial, pero que no nos salgamos del marco constitucional. Una reforma, insisto, de las personas y para las personas; una reforma donde se recojan, tanto los principios rectores de las políticas como... en el título que hemos anunciado, donde se recojan los derechos sociales, sobre todo, los derechos de las personas con... más desprotegidas, ¿no?, en ese intento de democracia inclusiva, ¿no? Una reforma que tiene que pensar en todos, pero que tiene que pensar más en el todo que en las partes. También hemos visto como eso era solicitado por más de un compareciente, ¿no?, que pensásemos más, a la hora de reformar el Estatuto, en la Comunidad que en las partes que componen esa Comunidad. Yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo por pensar más en la Comunidad que en las partes.

Y por supuesto -como decía el Portavoz Socialista-, una... una reforma que piense más en los municipios. Lo que pasa que en este momento, no solo en cuanto a competencias, sino en cuanto a financiación, en este momento ocurre exactamente igual que con las competencias en Justicia, que tenemos que estar, a medida que avanzamos, mirando de reojo las modificaciones que se producen; en Justicia se están produciendo a través de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el tema municipal -como todos saben- hay grupos de trabajo, hay borradores donde se está modificando o se va a modificar la Ley de Bases de Régimen Local, que afecta directamente a las competencias municipales y que afecta directamente a la financiación. Por lo cual, el Estatuto tiene que ser un Estatuto posibilista, que se... que se adapte a las futuras modificaciones que se pueden producir en leyes fundamentales, tanto en la Ley de Bases del Régimen Local como en la Ley... en el caso de la Justicia, en la Ley del Poder... en el Proyecto de Ley de Modificación del Poder Judicial.

En definitiva, creo que hemos cumplido el objetivo que nos marcamos. Ahora queda el último *sprint*, la puesta en

común en la Ponencia, tal y como venimos haciendo por parte de los dos Grupos, de los dos documentos que tenemos, teniendo en cuenta estas conclusiones, para intentar cumplir el objetivo de a mediados de julio registrarlo conjuntamente en la... en las Cortes, en esta... en esta casa, en las Cortes de Castilla y León.

Lo dicho, agradecimiento y felicitación a la Mesa, y -aunque están... no están presentes- agradecimiento y felicitación a todos los comparecientes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor De Santiago. Procedemos... creo que es innecesario someter a votación el Dictamen elaborado por la Comisión. Sí, simplemente, constatar que se aprueba por asentimiento.

Pues, Señorías, en consecuencia, queda aprobado el Informe de esta Comisión sobre la oportunidad de la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y los posibles contenidos de la misma. Dicho Informe, como fácilmente entenderán, por parte de esta Mesa se enviará al Presidente de las Cortes para que le dé el trámite oportuno.

Y con la... con la aprobación que acabamos de... de tener hacia el Informe... hacia las conclusiones de todos estos días de debate, esta Comisión finaliza su trabajo, y, por lo tanto, a partir de este momento, queda extinguida.

Me van a permitir que en nombre de mis compañeros de Mesa hagamos dos capítulos de agradecimiento: uno de... hacia los que han venido a comparecer, unos voluntariamente, otros citados, pero todos con el deseo de colaborar, sin duda, en la mejora del texto estatutario que Sus Señorías, que las Cortes van a debatir en Ponencia, van a continuar debatiendo en Ponencia.

Yo estoy seguro de que ha habido aportaciones importantes, y aportaciones que va... sin lugar a dudas, van a enriquecer no solo el texto en sí, sino sobre todo su contenido, el fondo del mismo.

Ese agradecimiento lo queremos hacer también extensivo a los miembros de esta Comisión, con los que... pues así da gusto trabajar; nos han hecho la tarea muy fácil, nos han comprendido en algunas de las... "plantas" -digo entre comillas-, porque tiene que ocurrir así en una sociedad que tiene a veces instituciones con las agendas muy ocupadas; pero, en todo caso, hemos llegado a cumplir el objetivo que nos habíamos propuesto.

Y concluido eso, agradeciendo otra vez a unos y a otros la colaboración y la facilidad en el trabajo, levantamos la sesión, y queda extinguida esta Comisión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las once horas veinte minutos].